



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019.-**

En Argamasilla de Alba, a treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Excusa su presencia D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D.^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D.^a Rosario Lara Abellán.

Ausencia.

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación y al público asistente a la presente sesión.

Antes de comenzar con el Orden del Día, una vez más, tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en memoria y recuerdo de las víctimas de violencia machista, una mujer más ha fallecido a manos de los que dicen ser sus compañeros sentimentales, pero que en el fondo son sus asesinos. Vamos a guardar un minuto de silencio en recuerdo de todas las víctimas.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 21 DE OCTUBRE DE 2019 RESPECTIVAMENTE.

VISTO los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento: ordinaria de fecha día 30 de septiembre de 2019 y extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2019.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento: ordinaria de fecha día 30 de septiembre de 2019 y extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2019, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decreto expedidos por Alcaldía

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
259/2019	20/08/2019	ANULANDO LIQUIDACIÓN RECIBOS RUSTICA TITULARIDAD AYUNT.
260/2019	20/08/2019	ORDENANDO SELLADO DE POZO
261/2019	21/08/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASAS CEMENTERIO
262/2019	23/08/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y PERMISOS EMPLEADOS MUNICIPALES
263/2019	26/08/2019	AUTORIZANDO ASISTENCIA MIEMBRO TRIBUNAL CALIFICADOR AYUNTA. SOCUELLAMOS
264/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS GEN/19/2019
265/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS GEN/20/2019
266/2019	27/08/2019	CONCEDIENDO AYUDA SOCIAL
267/2019	27/08/2019	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
268/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS GEN/21/2019
269/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS GEN/22/2019
270/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS 2/2019
271/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS TRANS/06/2019
272/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS GEN/18/2019
273/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS TRANS/07/2019
274/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS TRANS/08/2019
275/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS TRANS/09/2019
276/2019	27/08/2019	APROBANDO EXPTE. MODIFC. CREDITOS TRANS/10/2019
277/2019	28/08/2019	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
278/2019	28/08/2019	REVOCANDO AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN ATRACCIÓN FERIA
279/2019	30/08/2019	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PUESTOS/ATRACCIONES FERIA
280/2019	30/08/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE PERMISOS Y VACACIONES EMPLEADOS MUNICIP.
281/2019	30/08/2019	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 8/2000
282/2019	06/09/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE PERMISOS Y VACACIONES EMPLEADOS MUNICIP.
283/2019	10/09/2019	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
284/2019	11/09/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES JGL AGOSTO 2019
285/2019	11/09/2019	APROBANDO LIQU.ASISTENCIA CONCEJALES PLENO Y OTROS AGOSTO 2019
286/2019	12/09/2019	CONVOCANDO COMISION CULTURA 18/9/2019
287/2019	12/09/2019	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS SOCIALES 18/9/2019
288/2019	13/09/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE PERMISOS Y VACACIONES EMPLEADOS MUNICIP.
289/2019	13/09/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
290/2019	16/09/2019	CONVOCANDO COMISION MATERIAS PLENO 19/09/2019
291/2019	16/09/2019	ORDEN EJECUCIÓN C/ AVEMARIA, 10



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
292/2019	17/09/2019	ACEPTANDO PROPUESTA NOMBRAMIENTO PUESTO POLICIA LOCAL
293/2019	17/09/2019	REQUIRIENDO RETIRADA ELEMENTOS SOBRE ACERADO C/ SANTA MARIA 1
294/2019	18/09/2019	APROBANDO AYUDA SOCIAL 26201559-M
295/2019	18/09/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 3/2019
296/2019	20/09/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE PERMISOS Y VACACIONES EMPLEADOS MUNICIP.
297/2019	20/09/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
298/2019	22/09/2019	FIJANDO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD EMPLEADO MUNICIPAL
299/2019	23/09/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA
300/2019	23/09/2019	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
301/2019	25/09/2019	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 30/9/2019
302/2019	25/09/2019	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
303/2019	26/09/2019	CONVOCANDO CONSEJO MUJER 02/10/2019
304/2019	27/09/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE PERMISOS Y VACACIONES EMPLEADOS MUNICIP.
305/2019	27/09/2019	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA
306/2019	30/09/2019	ADJUDICANDO ARMA DOTACION POLICIAL AGENTE POLICIA
307/2019	30/09/2019	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 23/2019
308/2019	02/10/2019	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
309/2019	04/10/2019	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 10/10/2019
310/2019	04/10/2019	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 8/10/2019
311/2019	04/10/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES SEPT. 2019
312/2019	04/10/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA JGL CONCEJALES SEPT. 2019
313/2019	04/10/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE PERMISOS Y VACACIONES EMPLEADOS MUNICIP.
314/2019	08/10/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
315/2019	08/10/2019	ORDEN EJECUCIÓN C/ AZORIN 4
316/2019	10/10/2019	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
317/2019	10/10/2019	APROBANDO LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROFESORES E.M.M
318/2019	11/10/2019	AUTORIZANDO DISFRUTE PERMISOS Y VACACIONES EMPLEADOS MUNICIP.
319/2019	11/10/2019	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 15/10/2019
320/2019	11/10/2019	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 14/10/2019
321/2019	11/10/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
322/2019	14/10/2019	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA

FECHA	Nº DECRETO	EXTRACTO
25/09/2019 11:34	00394	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE:218/03
25/09/2019 11:34	00395	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 220/19
25/09/2019 11:34	00396	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 224/19
25/09/2019 11:34	00397	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 226/19
25/09/2019 11:35	00398	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 225/19
25/09/2019 11:35	00399	Decreto bonificación vehículo híbrido matrícula 9245JZW, de Jesus Sánchez Serrano, para 2020.
25/09/2019 11:36	00400	Decreto bonificación vehículo híbrido matrícula 5987KRR, propiedad de Miguel Huertas Carretero, para 2020.
25/09/2019 11:36	00401	Decreto modificación características técnicas vehículo matrícula 5848CWR, propiedad de TALLERES MUÑOZ LOPEZ E HIJOS, S.L., para el
25/09/2019 11:36	00402	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 218/19



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

25/09/2019 11:37	00403	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 204/19
25/09/2019 11:37	00404	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 210/19
27/09/2019 13:27	00405	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 226/19
27/09/2019 13:27	00406	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE 8/09
27/09/2019 13:27	00407	Decreto baja puesto nº 37, del Mercadillo, de Antonio Andujar Roncero.
27/09/2019 13:27	00408	Decreto anulación recibo vehiculo agrícola matricula CR11065VE, de Cristóbal Jimenez Serrano.
27/09/2019 13:28	00409	Decreto anulación recibo vehiculo E9943BGX, de Jose Mª Aliaga Navarro, por ser de Tomelloso.
27/09/2019 13:28	00410	Decreto modificación características técnicas de Talleres Muñoz Lopez e Hijos, SL, de turismo matricula 5848CWR, para 2020.
27/09/2019 13:28	00411	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 207/19
27/09/2019 13:28	00412	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 223/19
27/09/2019 13:28	00413	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 228/19
27/09/2019 13:29	00414	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 213/19
27/09/2019 13:41	00415	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 227/19
27/09/2019 13:41	00416	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 229/19
27/09/2019 13:41	00417	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 219/19
30/09/2019 10:16	00418	Decreto anulación varios recibos por error en emisión de 2019.
02/10/2019 11:10	00419	AMPLIACIÓN LICENCIA DE OBRAS EXPTE:65/2018
08/10/2019 14:44	00420	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 77/19 (S/REF. 349119010011)
08/10/2019 14:44	00421	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 233/19
08/10/2019 14:44	00422	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 238/19
08/10/2019 14:45	00423	Decreto anulación varios recibos de vehículos 2019, por error en su emisión, de varios titulares.
08/10/2019 14:45	00424	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
08/10/2019 14:45	00425	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 235/19
09/10/2019 10:12	00426	Decreto anulación recibo Vehiculo 2019, de Pedro Antonio Ruiz Moreno.
09/10/2019 10:13	00427	Decreto anulación recibo vehiculo de Alfonso Choque Carrasco, por error en emisión.
09/10/2019 10:22	00428	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 27/19
09/10/2019 10:22	00429	Decreto devolución importe de vehículo AB8406I, pagado indebidamente por Valeriano Sánchez Rodríguez.
09/10/2019 10:22	00430	Decreto anulación recibo vehiculo 2019, de Jesus Hilario Aparicio, por error en emisión.
14/10/2019 13:30	00431	Decreto exención vehículo agrícola matricula Z96915VE, de Jose Alberto Sánchez García, para 2020.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

14/10/2019 13:30	00432	Decreto anulación recibo vehiculo de Ana Hernández Velayos, del 1217FPS, por error en domicilio.
14/10/2019 13:30	00433	Decreto exención vehículo agrícola matrícula CR11085VE, propiedad de Juan Antonio Sánchez de la Blanca Zarco, para 2020.
14/10/2019 13:30	00434	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 241/19
14/10/2019 13:30	00435	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 237/19
14/10/2019 13:31	00436	ENGANGNE AL LA RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE PACHECAS 29
14/10/2019 13:31	00437	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EN CALLE BATANES 1-A
14/10/2019 13:31	00438	ANULACION LICENCIA DE OBRAS CON Nº 229/17
14/10/2019 13:31	00439	ANULACION LICENCIA OBRAS Y DEVOLUCION ICIO EXPTE. 25/19 (EXPTE. 3491840022)
14/10/2019 13:31	00440	Decreto corrección de lecturas contador agua para el 2º sem. 2019 de Felicidad Aliaga Olmedo, en Calle Tercia, 18, por avería interna.
14/10/2019 13:53	00441	ENGANCHE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C/ ORDEN SAN JUAN DE JERUSALEN, 16
14/10/2019 13:53	00442	ENGANCHE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C/ ORDEN SAN JUAN DE JERUSALEN, 16
14/10/2019 13:54	00443	Decreto corrección lecturas agua del 1º sem. 2019, de Angela Montalban Serrano en Canal Gran Prior, 80, por avería interna.
16/10/2019 13:27	00444	SEGREGACION FINCA RUSTICA EN PARCELAS 5-6 POLIGONO 131
16/10/2019 13:27	00445	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 232/19
16/10/2019 13:27	00446	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Deogracias Hilario Garcia, de Calle Ancha, 48, por avería interna.
16/10/2019 13:28	00447	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Ana Melania Jimenez Lara, en Calle Sancho, 15, por avería interna.
16/10/2019 13:28	00448	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Maria Hernan Picazo en Calle Juan de Zúñiga, 76, por avería interna.
16/10/2019 13:28	00449	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Eugenio Garcia España, de Calle Pasión, 69, por error en lectura.
16/10/2019 13:29	00450	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Antonio Jareño Martínez, de Calle Labradores, 12, por error en lectura.
16/10/2019 13:29	00451	EXENCION IMPUESO VEHICULOS TRACCION MECANICA MATRICULA 4717LBL
16/10/2019 13:29	00452	Decreto anulacion recibo agua potable del 1º sem 2019, de Antonio Serrano Moya, de calle Azorin, 26, por avería interna.
16/10/2019 13:29	00453	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE ENCUESTROS 55
17/10/2019 10:12	00454	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 244/19
17/10/2019 10:12	00455	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 108/19
17/10/2019 10:13	00456	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.234/19



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

17/10/2019 10:18	00457	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Felicidad Salazar Madrid, de Calle Pachecas, 92, por error en lecturas.
17/10/2019 10:18	00458	Decreto cambio puesto en el Mercadillo del Paseo de la Estación de Abderrazik Bassim Maliari al nº 37.
21/10/2019 12:44	00459	LICENCIA DE SEGREGACION PARA LA FINCA SITA EN C/ BACHILLER, 7 Y 9
21/10/2019 12:45	00460	Decreto anulación recibo de agua del 1º sem. 2019 de Juana Carrasco Gonzalez, de Calle Solidaridad, 16, por error en lectura.
21/10/2019 12:45	00461	Decreto anulación recibo agua 1º sem 2019 de Josefa Jimenez Lopez, en Calle Encuentros, 106, por avería interna.
21/10/2019 12:46	00462	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 242/19
21/10/2019 12:46	00463	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 248/19
21/10/2019 13:03	00464	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 240/19
21/10/2019 13:04	00465	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 247/19
21/10/2019 13:04	00466	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 236/19
24/10/2019 14:19	00467	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 245/19
24/10/2019 14:19	00468	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Tomás Carretón Gutiérrez, de Calle Ciudad Real, 13, por error en lectura.
21/10/2019 12:45	00460	Decreto anulación recibo de agua del 1º sem. 2019 de Juana Carrasco Gonzalez, de Calle Solidaridad, 16, por error en lectura.
21/10/2019 12:45	00460	Decreto anulación recibo de agua del 1º sem. 2019 de Juana Carrasco Gonzalez, de Calle Solidaridad, 16, por error en lectura.
21/10/2019 12:45	00461	Decreto anulación recibo agua 1º sem 2019 de Josefa Jimenez Lopez, en Calle Encuentros, 106, por avería interna.
21/10/2019 12:46	00462	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 242/19
21/10/2019 12:46	00463	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 248/19
21/10/2019 13:03	00464	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 240/19
21/10/2019 13:04	00465	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 247/19
21/10/2019 13:04	00466	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 236/19
24/10/2019 14:19	00467	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 245/19
24/10/2019 14:19	00468	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2019 de Tomás Carretón Gutiérrez, de Calle Ciudad Real, 13, por error en lectura.
24/10/2019 14:19	00469	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 281/13
24/10/2019 14:19	00470	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
24/10/2019 14:20	00471	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 26 de Septiembre de 2019, Oficina del Censo Electoral de Ciudad Real, en relación de las próximas Elecciones a Cortes Generales, recordando el contenido de los arts. 24.2. y 24.4. de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, respecto a la publicación de la Relación de las Secciones Electorales, sus locales y mesas correspondientes a cada una de ellas. Todo ello al objeto de cumplir el precepto de exposición al público y de corrección de errores pertinentes.

2º.- Escrito de fecha 9 Octubre 2019, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre Resolución de concesión de subvención a este Ayuntamiento con motivo de la Convocatoria de Subvención Plan Extraordinario de Obras Municipales de 2019, Inversiones Vías Públicas. Argamasilla de Alba 52.461,99 Euros.

3º.- Escrito de fecha 17 de Octubre de 2019, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad. Informan sobre diversos extremos en relación al Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha. Entre otros extremos, como la elaboración de Planes de Actuación, trasladan que para el caso de nuevas licencias de actividad emitidas por el Ayuntamiento, el Plan de Autoprotección de riesgo por incendio forestal es un documento que deberá acompañar a los restantes documentos necesarios para el otorgamiento de licencias en zonas susceptibles de riesgo por incendios forestales.

4º.- Escrito de fecha 20 de Octubre de 2019, de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas del Campo de Montiel, remitiendo anuncio de esa Comunidad de Usuarios, de convocatoria de Junta General: Convocatoria de Elecciones, para el próximo día 14 de Noviembre de 2019. Lo envían para conocimiento general e inserción en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

5º.- Escrito de Registro Entrada en este Ayuntamiento de fecha 23 de Octubre de 2019, Gabinete Técnico Secretaria General de Sanidad y Consumo, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Comunican al Pleno de la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba que el Plan Integral de Alzheimer y otras demencias (2019-2023) ha sido aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales el pasado día 10 de Octubre y por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado día 14 de Octubre. Adjuntan copia de dicho Plan.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- NOMBRAMIENTO DE BACHILLER DE HONOR

La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con tres votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal P,P., y una abstención del grupo municipal I.U., dictaminan favorablemente la propuesta de Alcaldía de nombramiento de Bachiller de Honor, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Durante la historia cultural reciente y pasada de Argamasilla de Alba, nuestro legado otorgado por la obra cumbre de Don Miguel de Cervantes, el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, ha sido recordado y potenciado mediante multitud de manifestaciones en todos los ámbitos, incluidos los sociales, educativos, culturales y cualesquiera que hayan podido aportar razones a la certeza de que, nuestra localidad es, y no cualquier otra, el verdadero Lugar de La Mancha.

El deber de los ciudadanos de Argamasilla de Alba, y por tanto de su Corporación Municipal, es otorgar así mismo el reconocimiento de nuestro pueblo, a todas y cada una de las personas que, en el desarrollo de su actividad cotidiana, hayan luchado y reconocido el origen de la gran obra de la literatura universal, y sobre todo de su personaje principal.

Es por ello que, en vistas de las actividades y contactos que, tanto esta Corporación Municipal, como otras anteriormente, se han mantenido con la figura de Don José Romagosa Gironella, y también con sus familiares, que ha derivado en diversas colaboraciones en relación a sus actividades, consideramos que es de honor y justicia reconocer la figura de este gran defensor de lo cervantino y quijotesco.

Don José Romagosa Gironella, nacido en Barcelona en 1935, ha sido productor de televisión, Director General de Walt Disney Producciones en España, fundador de Romagosa Internacional; Fue el productor de la serie de dibujos animados Don Quijote de la Mancha y la serie de imagen real Don Quixot. Publico, entre otros muchos libros y artículos, "La Mancha de Don Quijote", y fue presidente de la asociación cultural Quijote 2000.

Gracias a su defensa de Argamasilla de Alba como lugar de la Mancha, y su tratamiento de nuestra tradición cervantina, fue galardonado como Académico de la Argamasilla en 2000, y como socio de honor de Mancha Verde. Además, apadrinó la coral juvenil Villa del Alba.

En sus actuaciones recientes para con nuestro pueblo, destaca la colaboración en cuanto a exposiciones, predisposición para exponer parte de su exposición en la Casa del Bachiller, y la cesión de uso de las imágenes de dibujos animados al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

En cuanto a su actividad más reciente, Romagosa y familia han decidido que sea en Argamasilla de Alba donde se emita la primera parte del largometraje de animación de la película "Don Quijote de la Mancha".

Es por ello, que con el fin de reconocer el desarrollo de su pasión quijotesca y cervantina a lo largo de su vida personal y laboral, se propone al Pleno conceder de forma individual y a título personal a D. JOSÉ ROMAGOSA GIRONELLA, el título de BACHILLER DE HONOR DE LA ARGAMASILLA

Por todo lo anteriormente expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, así como del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder, de forma individual y a título personal a D. JOSÉ ROMAGOSA GIRONELLA, el título de BACHILLER DE HONOR DE LA ARGAMASILLA, como muestra de público reconocimiento a su apoyo y destacada labor de promoción pública del nombre e imagen de Argamasilla de Alba, y muy especialmente por la defensa de su tradición cervantina, más allá del ámbito estrictamente local, basada en el trabajo realizado a lo largo de su vida personal, laboral y social.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al citado Sr. José Romagosa Gironella.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a los servicios municipales competentes, al objeto de preparación del acto público de imposición de la distinción concedida, que se celebrará antes de finalizar este año, en la Casa de Medrano."

Expone el contenido del punto **D. José Antonio Navarro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista diciendo:** Como saben, durante este año hemos intensificado mucho la relación y la colaboración del Ayuntamiento con el Bachiller propuesto, D. José Romagosa Gironella, de hecho desde el año 2000 muchas de las Asociaciones del pueblo han tenido bastante actividad, bien relacionada directamente con él o bien directamente con su obra; de hecho este último año en la programación cultural pudimos ver que no solamente la Exposición de Dibujos que se hizo en el mes de Abril en la que contamos con la aportación de su obra, totalmente desinteresada, sino también con la cesión de uso de imágenes de su producción, y también tenemos en cuenta la posible instalación en el futuro de un museo infantil del Quijote relacionado con la Obra de Romagosa.

Procediendo a continuación a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

Continúa el Sr. Navarro Romero indicando que, como hemos hablado en las diferentes Comisiones, consideramos que sin duda la figura de José Romagosa se adapta a lo establecido al Reglamento de Honores y Distinciones de Argamasilla de Alba y



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

consideramos que por su trabajo y su dedicación a la defensa cervantina de Argamasilla de Alba y su colaboración con el resto de Asociaciones con las que también ha estado expresamente relacionado, pensamos que es una buena opción que, de forma unánime si es posible, salga la propuesta a favor de nombramiento de Bachiller de Honor.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Antes de comenzar la intervención sobre el punto si que me gustaría disculpar la ausencia de nuestra compañera Clara Hilario Rodríguez, que no ha podido venir ya que razones laborales le han impedido venir.

Siguiendo con el punto de nombramiento de Bachiller de Honor, decir que la vinculación entre D. José Romagosa y su familia con nuestra cultura y tradición cervantina es incuestionable, no solo a nivel institucional, sino también a través de nuestras Asociaciones Culturales, como Académicos de Argamasilla, Mancha Verde, Coral Juvenil Villa del Alba, y todos los compromisos que ha tenido con nuestro pueblo y nuestros vecinos la figura de D. José Romagosa.

D. José Romagosa ha destacado también por su compromiso en el fomento y divulgación del Quijote y la defensa a ultranza de que Argamasilla de Alba "es el lugar de la Mancha" y ha llevado esta defensa a través de lo que todos conocemos, los dibujos animados del Quijote, que se reprodujo por todo el mundo y se tradujo a multitud de idiomas. En este sentido la trayectoria personal y profesional en torno a la figura quijotesca y cervantina de D. José Romagosa avalan sobradamente, a nuestro entender, ser merecedor de nuestra distinción cultural que contempla nuestro Reglamento de Honores y Distinciones como Título de Bachiller de Honor de la Argamasilla.

Si bien en esta ocasión estamos totalmente de acuerdo con el nombramiento, si que nos gustaría manifestar para posteriores ocasiones, que si se piensa en alguna figura para hacer un nombramiento, bien merecido como es en el caso de D. José Romagosa, o pudiera ser cualquier otra personalidad también vinculada a la figura de D. Quijote y de Cervantes, que se nos fuese al menos comunicando y diciendo la idea que se tiene y no llegar a Comisión, prácticamente a mesa puesta, en este sentido.

No obstante desde el Partido Popular de Argamasilla de Alba solo nos queda manifestar nuestro respaldo a este reconocimiento y nuestra gratitud a D. José Romagosa por todo el trabajo que ha llevado a cabo por nuestra tradición cervantina, y que gracias al mismo se haya contribuido al reconocimiento de nuestro pueblo a nivel internacional.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: El dictamen que se somete a Pleno recoge una síntesis de la trayectoria de D. José Romagosa y nosotros también creemos que es merecedor de este reconocimiento porque es una persona vinculada con nuestra localidad, una persona muy comprometida con la divulgación del Quijote por todo el mundo y es fiel defensor de que "el lugar de la Mancha" es Argamasilla de Alba. Ya hace unos años la Agrupación de Coros y Danzas le concedieron la insignia de honor y también en el año 2000 los Académicos le reconocieron como Académico de la Argamasilla; por nuestra parte creemos que es merecedor de esta mención.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo: Con el fin de hacer una pequeña semblanza con la figura de D. José Romagosa, para quien no lo conozca, o no lo pueda conocer más allá de la producción de Romagosa Internacional como autor de la serie de dibujos animados, comentar lo siguiente en torno a su figura, porque me parece muy interesante su biografía. Como todos sabemos D. José Romagosa es catalán, aunque lleva muchos años afincado en Ciudad Real, y de hecho incluso se pudo dar la circunstancia de ser vecino de Argamasilla de Alba, porque estuvo interesado en adquirir unos terrenos aquí; como él mismo se define, aumante de esta que es su segunda tierra, cervantista hasta lo más profundo de su ser, es miembro de la Asociación Cultura de Ciudad Real "Quijote 2.000" y Presidente, y es un personaje profundamente ligado a nuestra tierra. Como él dice, nació en Barcelona en 1935 y al año siguiente estalló la guerra civil y como bien dice él "*os puedo asegurar que yo no tuve nada que ver con aquello*"; como vemos también es una persona que emplea mucho el tono jocoso para referirse a los problemas de la sociedad, y de hecho de esa manera los puede afrontar de una forma bastante modélica.

Después de hacer Bachillerato y Profesorado Mercantil, sabe Francés, sabe Italiano, sabe Inglés, en una época de posguerra donde, como también dice él "*no había ni discotecas, ni televisión, ni botellones, ni falta que hacían*"; era una época donde tenían el privilegio de poder estudiar y los aprovechaban a tope y eran felices. El primer destino laboral de Romagosa fue en Uniliver pero en 1963 ocupa el cargo de representante de Walt Disney Productions en España y luego director general de Walt Disney Ibérica, hasta 1974 que funda Romagosa Internacional y se convierte en representante exclusivo de producciones tan conocidas como Barrio Sésamo, Marvel Comics, Teleñecos, Pitufos, Litle Lulu, Cantinflas, et. etc. Fue quien trajo a España la serie de "Heidi", primera serie japonesa que se venía en occidente, y contrato derechos comerciales, entre otros, de Beatles, James Dean, Marilyn Monroe, Pepsi Cola, Mafalda, Mortadelo y Filemón, hizo los Juegos Olímpicos de Montreal, de Seúl, etc. etc. Es decir que ahora mismo asegurar que cualquier persona en el mundo puede haber visto algún evento o alguna imagen producida por Romagosa es bastante cercana a la realidad. Por lo tanto de ahí también se extrae la importancia de haber sido productor específico de la serie de dibujos animados en la que como saben muchas de las imágenes están tomadas directamente de nuestro pueblo.

En 1999, desde entonces vive aquí en Ciudad Real, concretamente en Peralvillo, porque fue Presidente de la Asociación Cultural "Ciudad Real Quijote 2000" y para estar más cerca de su cargo decidió trasladarse aquí a Ciudad Real, donde encontró una tierra que como él mismo dice "*ama continuamente*". Se dedica ahora a escribir, a dar pregones y conferencias, como dice también, a viajar algunas veces por África y cuidar sus árboles, charlar con los amigos y charlas con su perro. La relación de Romagosa con Argamasilla de Alba viene de muy lejos, ya hemos dicho que fue nombrado Socio de Honor de Mancha Verde y su insignia en 2012, el productor de los dibujos animados del Quijote, José Romagosa, decía así en el Acta: "*Recibirá la insignia por su compromiso en el fomento y divulgación del Quijote y la defensa a ultranza de Argamasilla de Alba como Lugar de la Mancha, llevando a esta a través de los dibujos animados del Quijote que produjo, por todo el mundo y en sus respectivos idiomas, así como por su apoyo y colaboración con diferentes Asociaciones Locales en múltiples actos como el apadrinamiento de la Coral Juvenil "Villa del Alba", también fue enjuiciado en el IX Juicio Crítico Literario en el año 2000 participando además en el siguiente del año 2012 enjuiciando a Valentín Arteaga*".



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Fue nombrado Académico de Honor por la Asociación de Académicos de la Argamasilla y destacan en su obra dos producciones muy especiales para Argamasilla de Alba, evidentemente la primera, que todos conocemos la serie de dibujos animados que hasta vuelos con helicóptero se utilizaron entonces para grabar y tomar fotografías de las zonas de la Mancha que se reproducen en la serie y Argamasilla de Alba es una de las más visibles, incluida por supuesto la Casa de Medrano.

Periódicos como ABC, Pueblo, Marca, Norte Exprés, La Gaceta del Norte, el País, están entre los diarios que trataron positivamente la serie con el esfuerzo llevado a cabo para hacerla y valoraron positivamente todo lo relacionado con la serie, ya fuese el doblaje, guion, la música; el éxito de la serie era que había conseguido que se diera a conocer aún más la Novela de Cervantes, principalmente entre el público infantil, una serie para explicarles cosas que les servirían a lo largo de toda la vida. Esta serie tuvo un gran éxito en la juventud y en la infancia de la época y también entre los adultos y fue exportada a casi todos los países de Europa, América y Asia, siendo emitida en un total de 130 países y traducida a más de 30 idiomas, es decir, las imágenes de la Cueva de Medrano gracias a Romagosa se han visto en 130 países diferentes.

Luego el libro que se editó en el año 2006 titulado "La Mancha sobre mi lupa", sobre el que si quiero hacer una análisis un poco más detenido por entender la importancia que da a Argamasilla de Alba; en este libro que es una recopilación de los artículos periodísticos que ha escrito desde el año 2000 hay algunos artículos entre otros, que son: Por una Estación del AVE entre Argamasilla de Alba y Tomelloso; Elogio de Argamasilla, las cigüeñas y el queso; Pilar Jiménez Amat, su más reciente reflejo; Sancho Panza paradigma de la bondad universal; Argamasilla de Alba y el caballero del violín; y luego dos artículos que he querido señalar como son: "Pardiez como está la ruta" donde dice literalmente "... luego si a Argamasilla de Alba llega Don Quijote cuando el vecino le conduce a su lugar y si de Argamasilla de Alba sale, esta vez con Sancho, ¿tan difícil es deducir que Argamasilla de Alba, punto de partida y de regreso del Ingenioso Hidalgo, es el famoso Lugar de la Mancha al que Cervantes alude al principio de la Novela?".

Y luego otro artículo que es ¡Cuidado por favor!, con las reivindicaciones cervantinas, aquí dice literalmente: "Sobre todo si hay cierto lugar defendido durante siglos por ilustres tratadistas, incluidos todos los que podríamos llamar históricos, amén de ese ignoto coetáneo de Cervantes autor del Quijote apócrifo, me refiero a Argamasilla de Alba, con demasiadas razones en su haber para no ser considerada la cuna de D. Alonso Quijano, es decir, la que Cervantes tenía en su mente al empezar a escribir el Quijote".

Creo que con esto queda de alguna manera demostrado el cariño y apoyo que Romagosa hace a Argamasilla de Alba, y creo que el acierto de este acuerdo, si se produce ahora en la votación, es sobre todo conseguir que Romagosa sea investido Bachiller de Honor en vida, que es como hay que hacer los reconocimientos y como estuvimos hablando en las Comisiones correspondientes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 Grupo Municipal PSOE, 4 Grupo Municipal P.P. y 2 Grupo Municipal I.U.) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO 2019-2020.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con tres votos a favor del grupo municipal PSOE y tres abstenciones (2 del grupo municipal P.P, y 1 del grupo municipal I.U.), dictaminan favorablemente la concertación de la operación de Tesorería a corto plazo 2019/2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Visto que con fecha 2 de octubre, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.000.000 €, con la finalidad de cubrir posibles déficit monetarios de Tesorería, anticipos de Recaudación y resolver otros problemas similares derivados de necesidades propias de los servicios municipales en el ejercicio presupuestario de 2020.

Visto que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera, así como aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Visto que con fecha 11 de octubre, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles plazo hasta el día 23 de octubre incluido para la presentación de las mismas.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma las que a continuación se relacionan:

— N.º de registro de entrada: 6112 de fecha 23 de octubre de 2019. Entidad Financiera: GLOBAL CAJA.

— N.º de registro de entrada: 6121 de fecha 23 de octubre de 2019. Entidad Financiera: CAIXABANK.

— N.º de registro de entrada: 6120 de fecha 23 de octubre de 2019. Entidad Financiera: EUROCAJA RURAL.

— N.º de registro de entrada: 6089 de fecha 22 de octubre de 2019. Entidad Financiera: LIBERBANK.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Reunida la Mesa de Contratación el día 24 de octubre de 2019 y a la vista de las ofertas presentadas, se realizó propuesta de adjudicación a favor de LA CAIXA

Y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **esta Alcaldía- Presidencia propone al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO Adjudicar a la Entidad CAIXABANK la concertación de la operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.000.000.-€ en las siguientes condiciones:

IMPORTE CONCEDIDO	1.000.000,00 €
PLAZO	364 días con liquidación trimestral de intereses
TIPO DE INTERÉS	
VARIABLE	
Indicador de Referencia y diferencial:	Euribor a 12 meses + 0,05 puntos porcentuales
Plazo de Revisión	Trimestral
Intereses de Demora	0%
Gastos de formalización y estudio	0%
COMISIONES	
De apertura, amortización anticipada y cancelación	No Disponibilidad
0 %	0%
GARANTÍAS	
Las establecidas por la LRHL y legislación aplicable	

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ofertas y resultaron excluidas.

TERCERO. *Notificar a la Entidad CAIXABANK., la adjudicación a su favor de la operación de Tesorería, y citarle para la formalización de la misma en la fecha que se determine por los servicios técnicos."*

Indica el Sr. Alcalde que tras la Mesa de Contratación donde se abrieron las correspondientes plicas presentadas por las entidades financieras y la Comisión Informativa, traemos a este Pleno la concertación de una operación de tesorería por 1.000.000 de Euros para lo que queda del ejercicio económico 2019 que estamos terminando y más, en concreto, para el 2020.

La operación de tesorería es una herramienta financiera que utilizan todas las administraciones públicas, y concretamente las administraciones locales para disponer de liquidez a lo largo del ejercicio económico para hacer frente a los diferentes pagos, a proveedores, pagos de nóminas, entre tanto se van materializando los diferentes ingresos que corresponden a la Administración Local a lo largo del ejercicio económico. La operación de tesorería que se propone es de 300.000 Euros menor que la que corresponde al año que estamos ejecutando de 2019, que fue de 1.300.000 Euros; la disposición de tesorería en estos momentos en nuestro Ayuntamiento es mejor que la del año que estamos todavía ejecutando y a punto de terminar, y por tanto se contempla la posibilidad de que sea menor en 300.000 Euros que la anterior.

Se lanzaron propuestas a todas las entidades financieras que tienen sucursal y trabajan en Argamasilla de Alba y nos presentaron propuesta económica: GLOBALCAJA, CAIXABANK, EUROCAJA RURAL y LIBERBANK. En la Mesa de Contratación, una vez abiertas las propuestas económicas, la más ventajosa para el Ayuntamiento es la que presentaba LA CAIXA (Caixabank), refleja prácticamente interés 0, ya que marca Euribor más 0,05 y el Euribor está en estos momentos en términos negativos en concreto en un - 0,28 y si le sumamos el 0,05 sigue dando una cantidad negativa, tiene suelo 0, de amortización anticipada y cancelación también es 0, también son 0 los intereses de demora así como los gastos de estudio y cancelación, y el indicador es Euribor a 12 meses más 0,05 puntos porcentuales; el plazo de liquidación son 364 días con liquidaciones trimestrales, evidentemente según disposición de fondos.

Insisto en que es una herramienta que utilizan no solamente administraciones públicas sino también muchas empresas, yo diría que la mayoría de las empresas, para ir haciendo pagos a lo largo del año a sus diferentes proveedores en tanto sus clientes van materializando también los pagos de facturación; es una herramienta muy habitual en el funcionamiento normal de las administraciones públicas. Insisto en que la propuesta sería adjudicarla a LA CAIXA en los términos que acabo de relatar.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Por nuestra parte entendemos que este tipo de operaciones son comunes y también necesarias para el funcionamiento de los Ayuntamientos, pero también hemos de recordar que no son obligatorias, por lo que una buena gestión de nuestros recursos debería ir destinada y encaminada a disminuir progresivamente la operación de crédito, y no precisamente al contrario, como ha pasado en los últimos años, que



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

comenzamos en el 2015 con una operación de crédito de 800.000 Euros, se fue subiendo progresivamente hasta 1.300.000 Euros y ahora parece que se ha rebajado a 1.000.000 de Euros pero el objetivo que tiene que tener un Ayuntamiento bien gestionado es ir reduciendo precisamente en cuanto al endeudamiento y las operaciones de crédito, en este caso a corto plazo.

Si bien una vez estudiadas las distintas propuestas financieras en la Comisión Informativa correspondiente llegamos al acuerdo de adjudicar a la entidad LA CAIXA la concertación de esta operación de crédito a corto plazo, teniendo en cuenta que son las condiciones más ventajosas para este Ayuntamiento en relación a todas las ofertas que venimos recibiendo en este sentido.

Incidir una vez más en que vayamos reduciendo las operaciones de crédito y reduciendo así el endeudamiento del Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Por nuestra parte no hay ningún problema, la operación de tesorería viene un poco a cubrir las necesidades mientras el Ayuntamiento obtiene el dinero de otras administraciones, luego encima las ventajas son bastante interesantes porque nos cuesta prácticamente 0, entonces por nuestra parte no hay nada que objetar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Nuestro Ayuntamiento es un Ayuntamiento bien gestionado, de hecho los datos están ahí, el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento en términos generales es muy bajo, evidentemente ahora hemos tenido que pedir el último préstamo que se pidió para ejecutar los Fondos FEDER que en el momento en que se ejecuten, en el Castillo de Peñarroya, nos revertirán el 80% y por tanto nuestro endeudamiento sigue siendo bajo, lo que significa que la gestión es correcta y adecuada. De hecho la operación de tesorería también empieza a disminuir y también es verdad que hemos pasado por una coyuntura económica difícil en líneas generales pero parece que la cosa está mejorando, aunque algunos indicadores por ahí todavía siguen levantando alguna alarma a nivel internacional, y también como estamos en el mundo a nivel nacional, pero vamos a esperar y a desear que no tengamos que sufrir otra crisis económica, al menos en los términos que se ha sufrido en estos años desde el 2008 que ha dejado a mucha gente en el camino, que ha hecho que mucha gente sufra mucho por la situación económica, por el desempleo, por un montón de cuestiones y que por otro lado también ha hecho que los que tenían dinero tengan más dinero todavía; está desapareciendo en términos generales la clase media y es algo preocupante que todo el mundo está poniendo de manifiesto en medios de comunicación y sobre la mesa, los que eran ricos son mucho más ricos y los que eran pobres son mucho más pobres, a raíz de esta tremenda crisis que hemos sufrido.

Insisto en que desde el Ayuntamiento hemos intentando ayudar a todos los que se han acercado a la Administración Local, de hecho somos la Administración más cercana al ciudadano, y por eso también necesitamos disponer de liquidez para ir desarrollando el trabajo diario a lo largo de los 365 días que suele durar un curso económico y esta liquidez, como decía el Sr. Concejal de Izquierda Unida, tiene unas condiciones extraordinarias.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Ahora mismo las entidades financieras les están obligando prácticamente a sacar el dinero a la calle, de hecho ayer escuchábamos una noticia que decía quien tiene ahorros va a tener que empezar a pagar por tener ahorros en las entidades financieras, lo nunca visto, lo que nunca podríamos llegar a pensar sobre todo los que venimos de ciertos años de atrás que pensábamos que tener dinero siempre rentaba, y meter a plazo fijo los dineros era una buena inversión, y ahora parece que todo ha cambiado y se está penalizando a aquellos que tienen dinero; yo entiendo que también esta medida lo que pretende es que el dinero salga y que se mueva y que genere movimiento económico y empleo. Por tanto, vamos a esperar que esas medidas promovidas por el Parlamento Europeo tengan una buena repercusión a nivel general y evidentemente también a nivel local.

En cualquier caso insisto en que es una herramienta necesaria para el funcionamiento de nuestra Administración.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 Grupo Municipal PSOE y 2 Grupo Municipal I.U), cuatro abstenciones del Grupo municipal del Partido Popular y ningún voto en contra aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VI.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 3º TRIMESTRE.

VISTA la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2019 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 3º Trimestre del ejercicio 2019, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
6.087.827,88	2.906.366,93

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
5.137.645,38	4.394.129,79

Indica el Sr. Alcalde que aún quedan dos meses para conocer el estado de ejecución del Presupuesto del 2019, pero en términos generales, por no extenderme mucho, el estado de ejecución en estos momentos ofrece un porcentaje de 63,80%, hay



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

algunos Capítulos en donde el gasto y el ingreso correspondiente esta en porcentajes superiores y en algunos Capítulos donde está por debajo de este porcentaje; en cualquier caso todavía faltan 3 meses de estado de ejecución presupuestaria, siempre decimos que cuando termina el año es cuando se puede valorar ya con todos los datos sobre la mesa, el estado final de ejecución del presupuesto del ejercicio corriente.

Insisto en que en términos generales los porcentajes son razonables y que estamos hablando del 3º tercio del año 2019; insisto en que todavía faltan datos para ver el presupuesto en términos generales y los veremos evidentemente cuando termine el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Sonia González Martínez, diciendo lo siguiente: A nosotros si que nos gustaría hacer una valoración en el comportamiento sobre todo de los gastos, teniendo en cuenta que nos hayamos a últimos del ejercicio económico y que algunas partidas se podrían corregir, las que vayan avanzadas o las que se hayan quedado cortas. En este caso, en lo que respecta al presupuesto de gastos decir que unas veces nos encontramos en este tercer trimestre en que el gasto corriente está ejecutado en un 93,14%, que es un nivel de ejecución bastante avanzado teniendo en cuenta que aún nos restan 3 meses para finalizar el año. Además observamos que las partidas presupuestarias están en muchas ocasiones agotadas; tres meses como digo, para finalizar el ejercicio económico y la liquidez que tiene el Ayuntamiento para poder pagar nóminas, proveedores y demás gastos en bienes y servicios la encontramos muy ajustada.

Tenemos sobrepasadas algunas de las partidas como el caso de agua, gas, electricidad que inicialmente se presupuesta una cantidad y que en el caso, por ejemplo, en el gasto del agua para suministro a toda la población hemos sobrepasado casi el doble que se presupuestó y menos mal que acabamos ahora de aprobar una operación de crédito que nos dará liquidez a las arcas porque mucho me temo que si no fuese así estaríamos pasando bastantes apuros.

Ahondando más en las partidas presupuestarias, y como he dicho antes repito que esto es una valoración general del comportamiento del gasto, quiero detenerme en el apartado de inversiones, que es donde gráficamente se ven marcadas las prioridades que ha tenido el Equipo de Gobierno Socialista en este año, que como todos sabemos hemos tenido año electoral. En este año diré y señalaré unas partidas que a nuestro juicio son importantes, en el caso de la ejecución de la Casa del Bachiller teníamos presupuestados 50.000 Euros, ampliamos en mitad del ejercicio 46.000 Euros más, en torno a 96.000 Euros presupuestados y ejecutados estos al 99,57% es decir casi al 100% con lo que se presupuestó inicialmente y después se amplió.

Nos vamos a la partida de la Plaza de la Constitución, presupuestados inicialmente habían 45.000 Euros, se ampliaron en 107.000 Euros más, es decir unos 152.000 Euros más presupuestados y esta partida también ha sido ejecutada al 99,99%, es decir prácticamente al 100%.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Otra partida también en el apartado de inversiones ha sido la ejecución de las obras del Rincón, aquí sin embargo se presupuestaron 75.000 Euros se amplió en 1.200 Euros, es decir que teníamos para ejecutar y gastar 76.200 Euros presupuestados, ¿y qué es lo que llevamos ejecutado a la fecha de hoy?: cero euros.

Otra partida presupuestaria que queremos destacar es la Red de Aguas, en la que hay presupuestado 100.000 Euros se amplió 55.000 Euros, es decir unos 155.000 Euros presupuestados, ¿y qué es lo que llevamos a fecha de hoy?: un 14,70% es decir, no llegamos ni a un 15%. Adquisición de suelo del Polígono Industrial y obras de urbanización en el Polígono, aquí cero euros ejecutados también.

Por tanto esta es nuestra valoración, hemos visto que las inversiones y obras importantes y necesarias como la Red de Aguas no llega al 15%, sin embargo obras como la Casa del Bachiller, Plaza de la Constitución con una rotonda que no era necesaria, lo repetimos y lo insistimos, no era necesaria, esas partidas en cambio si están ejecutadas al 100%.

Esas son las prioridades que ha marcado en este ejercicio el equipo de Gobierno Socialista, prioridades que no compartimos, son inversiones de autobombo y de lucimiento en época electoral y sin embargo reflejan una nula y escasa inversión en cuestiones más importantes, que más preocupan a los vecinos y que podrían generar empleo y riqueza a nuestra localidad. Por tanto calificamos de muy negativa e irresponsable la forma que Vds. tienen de gestionar el Presupuesto Municipal; una gestión que entendemos que es bastante oportunista, que no tiene perspectiva de futuro y con unas inversiones que no generan riqueza en la localidad, ni vienen a aportar soluciones a los problemas importantes como es el caso de agua. Por tanto pedimos que se corrija en estos escasos 2 meses que quedan, Noviembre y Diciembre, esta inercia en inversión y se ejecuten partidas presupuestarias tan importantes como la que he mencionado anteriormente, por el bien de los argamasilleros, de nuestro pueblo y de nuestros vecinos.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida:
Cuando recibimos la documentación para aprobar este punto constatamos que llevábamos razón cuando el otro día no aprobábamos la subida del IBI de Urbana, y voy a explicar un poco el porque.

Al hacer la valoración de la Ejecución del Presupuesto del 3º Trimestre, comprobamos que llevábamos razón, como ya dijimos, el IBI de Urbana en los últimos años no ha estado congelado como decía el Alcalde y vamos a dar algunos datos: En el año 2010 los derechos reconocidos eran de 825.000 Euros y en el año 2019 han sido de 1.399.000 Euros, esto supone un incremento del 69%, 9 años un 69% le hemos incrementado el valor a las viviendas, sin contar con los derechos extraordinarios netos que suponen que van a tener un ingresos este año en el Ayuntamiento de otros 556.700 Euros para hacer lo del Rincón y lo que haya que hacer. Estos 556.700 Euros no estaban presupuestados en el Presupuesto Ordinario.

Esto creemos que debería ser suficiente para empezar a ejecutar las obras en las que nos habíamos comprometido los Grupos Políticos, dijimos el tema del Rincón, la mejora de la Red de Aguas, la mejora del Alcantarillado en C/ Cinco Casas y Polígono



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Industrial, etc. Creo que los vecinos de Argamasilla ya pagan bastantes impuestos y no se puede gravar más. El incremento en la participación de tributos en los últimos 9 años sólo ha sido de un 7% mientras que a los vecinos les hemos incrementado un 69%, los Tributos del Estado se han gravado en un 7%.

Creo que hay que pedir un esfuerzo mayor a otras instituciones y rebajar a nuestros vecinos un poco, porque ya está bien de pedirle a la gente que no tiene que haga más esfuerzo. Creo que estos datos tendrían que valer para avalar el préstamo que la Diputación nos daba; creo que con estos datos que tenemos ahora de más de 556.700 Euros que no teníamos antes presupuestados y que resulta que vamos a recibir, debería estar de sobra. Lo que pasa es que nos hemos enterado 10 días después, si estos datos nos los hubieran pasado antes a lo mejor el debate del otro día hubiese sido distinto.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto en el 3º trimestre, los ingresos reconocidos están en el 38,4 son muy inferiores a los gastos, los gastos comprometidos están en el 54,3; la gestión de los ingresos es manifiestamente mejorable. La partida 45,050 -Subvención Consejería Planes de Empleo-, con ingresos previstos de 244.000 Euros solo se han reconocido 53.616, un 21,9% y lo que queremos saber es que ocurre con el resto, se presupuestaron de inicial 190.000 y hubo una modificación presupuestaria de 54.000 Euros, en total 244.000 y sólo se han ejecutado 53.616; la partida 46.106 -Subvención Diputación Plan de Empleo- se presupuestaron 55.000 Euros y no se ha reconocido nada, a ver si hay alguna explicación sobre el tema; la partida 60,000 -Venta de Solares Polígono Industrial- se presupuestaron 182.000 Euros y no se ha reconocido nada; la partida 60300 -Enajenación Bienes Patrimoniales- se presupuestaron 15.000 Euros y no se ha reconocido nada; la Partida 75030 -Transferencias de Capital Convenios Educación- de 104.685 Euros no se ha reconocido nada. Queremos una explicación de todas estas cosas que se ven en el Presupuesto y luego no se reconocen. La Partida 76103 -Subvención Diputación Renovación Red de Agua- que se presupuestaron 70.000 Euros, no se ha reconocido nada, no sabemos que pasa con la Diputación.

En cuanto a Ingresos: En la Partida 61900 -Pavimentación Viaria- tras la minoración de créditos quedaron presupuestados 59.684 Euros y no hay nada comprometido, de primeras se presupuestaron 100.000 se bajaron a 59.684 Euros y no hay nada comprometido. Consideramos excesivo el gasto que hemos hecho en la Plaza de la Constitución, puesto que creemos que teníamos otras necesidades más importantes, hemos gastado 142.325 Euros de los 45.000 Euros en principio presupuestados. En la Partida 62300 de Mejora de la Red de aguas se presupuesto incluida la modificación, un gasto de 100.000 Euros, sólo se ha comprometido un gasto del 9,13 tampoco tenemos explicación; en la Partida 68100 -Adquisición Suelo Urbano- se presupuestaron 15.000 Euros y no se ha comprometido nada; en la Partida 68102 -Ejecución Urbanística Sector El Rincón- se presupuesto un gasto de 75.000 Euros, no se ha comprometido nada y estamos terminando el año.

Nos parece excesivo el gasto presupuestario de 96.079 Euros para la Casa del Bachiller Sansón Carrasco y yo creo que como no controlemos el gasto en esta obra "*esta casa es una ruina*". La conclusión que sacamos es que se inflan las partidas de ingresos como por ejemplo la partida de enajenación de Suelo para venta de solares en el Polígono



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Industrial y comprometemos dichas partidas con obras que de sobra sabemos que no vamos a ejecutar, como por ejemplo los 75.000 Euros del Rincón.

Creemos que hay una ausencia de gestión por parte de la Alcaldía para obtener recursos de otras Administraciones, los dineros de otras Administraciones no llegan y por eso estamos siempre sin dinero, no nos llegan los dineros de la Junta, no nos llegan los dineros de la Diputación y no nos llegan los dineros del Estado.

Este Presupuesto se ha dotado de gasto en Inversiones sin tener garantizados los ingresos y como decía un compañero suyo, el papel todo lo soporta. Es cuando menos, de una gran irresponsabilidad trabajar sobre Presupuestos ficticios; echamos de menos la falta de compromiso de otras Administraciones para políticas de empleo. Tenemos un desempleo del 21,78 en Argamasilla, cuando la media del Estado está en un 14,2%, yo creo que tenemos que ser mucho más exigentes con las Administraciones competentes y nosotros debemos dedicarnos menos a la foto y más a trabajar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Parece mentira que llevemos tantos años en esto y todavía nos queda mucho por aprender, porque el Sr. Concejal de Izquierda Unida ha hecho un alegato y después se ha contestado sólo; si consignamos en el Capítulo de Inversiones, por empezar hablando de las Inversiones, diferentes Inversiones vinculadas a la venta de solares y no se venden los solares, evidentemente no se pueden hacer las inversiones, la respuesta es automáticamente rápida y Vd. mismo se la ha dado y a la Sra. Portavoz del Partido Popular también se la doy en estos términos. Evidentemente nosotros no podemos hacer nada si tenemos a la venta solares municipales y no se venden, ¿o también tenemos la culpa de eso?.

En concreto hay una serie de inversiones que estaban vinculadas a este exceso de financiación vía venta de patrimonio público que al no hacerse no se han podido ejecutar al 100% como nos hubiese gustado, a nosotros los primeros. A la Sra. Portavoz del Partido Popular le digo que ya que lee los datos que los lea bien por que en la Red de Aguas lo ejecutado es un 62,60 no un 14%; por lo tanto no intenten confundir a la audiencia dando mal los datos porque es tan sencillo como leerlos de forma correcta.

Hay exceso de gasto, si, evidentemente, en la Confederación Hidrográfica del Guadiana nos han girado este año 2019 dos anualidades, cosa que preveíamos que algún año podía suceder y este año ha sucedido, y por tanto se ha duplicado el gasto en este sentido; la liquidez del Ayuntamiento en estos momentos es correcta para hacer frente a los diferentes pagos que están consignados en el Presupuesto, otra cosa es que por mayor gasto, como por ejemplo y hablando de otra de las inversiones que muchas veces sale a colación en este Pleno que es el Sector del Rincón, el Ayuntamiento ha tenido que ejecutar un gasto por encima de lo presupuestado y que tampoco tenía consignación inicial que es la inscripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas, que ascendió a más de 30.000 Euros, que ha habido que pagar al Registro y que no había consignación, evidentemente esto dispara también los gastos en este sentido.

Comenta el Sr. Portavoz de Izquierda Unida que hace 9 años teníamos también estos ingresos o parecidos y yo lo que le quiero decir es que de 9 años a esta parte la cantidad de servicios que se prestan en el Ayuntamiento y la calidad de los servicios que se prestan en el Ayuntamiento poco tienen que ver, evidentemente han ido a mejor. ¿Qué



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

significa prestar mejores servicios y de mayor calidad?, significa que hay más contrataciones, que hay más personal trabajando y, evidentemente también mayor gasto.

Decirles que no llevan razón en el argumentario que hicieron en el último Pleno con respecto a la petición de préstamo a la Diputación, creo que se explicó sobradamente en las Comisiones Informativas que tuvimos para analizar esa petición de préstamo. Hay un informe de Intervención que decía que para poder acceder a ese préstamo había dos vías, o bien incrementar los ingresos vía impuestos, que es lo que propuso el Equipo de Gobierno, o la disminución del gasto que también es otra de las opciones posibles; pero en las diferentes Comisiones Informativas donde se estuvo valorando en tema de la petición de préstamo a la Diputación Provincial, y hay que decir que en unas condiciones excelentes, y para ejecutar unas obras que desde nuestro punto de vista son muy necesarias para el conjunto de la población, que van a crear empleo o que iban a crear empleo en su ejecución, porque la intención del equipo de gobierno era ejecutarlas por gestión directa y por tanto la ejecución de ese 1.120.000 Euros que pretendíamos pedir a la Diputación, en la ejecución de las diferentes obras de saneamiento en el Sector del Rincón, de saneamiento en la Zona Oeste del pueblo que tiene problemas cada vez que hay una tormenta de grandes cantidades de agua y que se les ha metido el agua lamentablemente en las casas y que queríamos resolver ese problema con rapidez; seguir avanzando en la Red de Abastecimiento de Agua en baja, que tenemos un problema de fugas y es necesario acometer inversiones de forma rápida y urgente; seguir incrementado la ejecución de la Casa del Bachiller, ya que es un recurso turístico y que estamos haciendo un esfuerzo todos, porque todos contribuimos en la elaboración del Plan de Dinamización Turística que se aprobó precisamente en este Pleno y que todo el mundo manifestó su "ok" y en el que había que hacer una serie de inversiones para potenciar el potencial turístico de nuestro pueblo y que también consideramos que era importante hacerlo.

Y la más importante de todas, la compra de suelo industrial en el Polígono Industrial para que los empresarios que se quieran instalar en nuestro municipio y generar empleo tengan suelo disponible a buen precio, y que es otra de las inversiones que se pretendían hacer y lo digo y no me escondo, pidiéndole un esfuerzo al conjunto de la población, un pequeño esfuerzo insisto, vía incremento de impuestos; en concreto 10 Euros al año en un recibo medio del IBI, 3 ó 4 Euros por Ha. en una Ha. del Término Municipal de Argamasilla y unos céntimos más por m³. de agua consumido, y por tanto creo que era un planteamiento bastante asumible por el conjunto de este Pleno, sobre todo teniendo en cuenta que lo que pretendíamos es solucionar problemas que desde nuestro punto de vista de equipo de gobierno son acuciantes e importantes y que teníamos sobre la mesa y que los seguimos teniendo; lo que pasa es que habrá que ejecutarlo mucho más despacio de lo que en principio se proponía por parte del equipo de gobierno.

Espero que no se nos eche la culpa también a nosotros que votamos a favor de esa petición de préstamo y de ese incremento de impuestos y que fuimos los únicos que lo hicimos, así pues espero que no se nos pidan responsabilidades en este sentido y que se les pidan a quienes votaron en contra de esta propuesta.

En cuanto a la Ejecución del Presupuesto insisto en que tenemos el dinero que tenemos, y prestamos los servicios que prestamos. Si nos vamos a Empleo han sido más



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

530.000 Euros los que se han ejecutado de diferentes Administraciones, entre ellas fondos propios del Ayuntamiento, en lo que llevamos de año para contrataciones para personas que están desempleadas, yo creo que es una buena cantidad, es una cantidad considerable y que se ha ido incrementado a lo largo del año por generaciones de crédito. Por tanto consideramos que lo que está haciendo el Ayuntamiento para ayudar a los que están en desempleo, es importante; en ayudas sociales también, en contrataciones también, no solamente de planes de empleo sino también para prestar mejores servicios y de mayor calidad cada vez, que es la intención que tiene el equipo de gobierno, pero quedo bastante claro que el nivel de inversión que tiene nuestro Ayuntamiento hoy por hoy, con el nivel de servicios que prestamos y que nadie pone sobre la mesa cual es el que hay que cerrar, porque eso también quiero que quede perfectamente claro, porque podíamos haber optado por la otra opción para poder hacer frente a las amortizaciones anuales del préstamo que pretendíamos pedir y es suprimir servicios, despedir gente, cerrar servicios y también es otra de las opciones.

Nuestro punto de vista ese; si es el punto de vista que hay o que hay que poner sobre la mesa ahora vamos a tener oportunidad a partir del mes que viene cuando empecemos a negociar el Presupuesto; espero que vengan propuestas a las diferentes Comisiones Informativas de cual es el camino que el equipo de gobierno tiene que adoptar para conseguir liberar más fondos propios sin necesidad de vender solares, porque no se venden para poder ejecutar las inversiones que tenemos encima de la mesa y el nivel de ejecución que podemos darle a las mismas a lo largo del ejercicio 2020.

Insisto en que vamos a tener todo el mes de Noviembre, todo el mes de Diciembre para debatir todo lo que haga falta el Presupuesto Municipal de cara al año que viene; desde hoy ya pido a los grupos de la oposición que vayan planteando propuestas que las escucharemos con los oídos bien abiertos y que nos digan cuales son los servicios que hay que minorar o que suprimir para poder acometer con mayor celeridad la cantidad de inversiones que, desde nuestro punto de vista, sigue siendo importante para acometerlas y que hoy por hoy, no tenemos recursos para poder hacerlo.

Evidentemente el resto de Administraciones también colaboran, que no estén reflejadas subvenciones, ingresos en el Estado de Ejecución del 3º trimestre no quiere decir que no se vayan a materializar, porque en los planes de empleo al final las Administraciones que ponen dinero lo pagan, los convenios, subvenciones, que se materializan que ayudan al funcionamiento y a la prestación de servicios de nuestro Ayuntamiento se terminan materializando, si no es en el 3º es en el 4º Trimestre. Por lo tanto el Estado de Ejecución del Presupuesto cuando termine el año evidentemente arrojará unas cifras diferentes a las que arroja ahora mismo; pero insisto en que por nuestra parte estamos dispuestos a seguir trabajando para buscar soluciones a la cantidad de problemas y de inversiones que tiene que hacer frente nuestro Ayuntamiento, pero lo que si pido es un poquito de colaboración a la oposición y no bloqueo que es lo que nos encontramos el otro día.

Nuestra voluntad es ir trabajando para que nuestro pueblo no se pare, y sobre todo en cuestiones que, insisto, no las voy a repetir, pero que son muy importantes como es el Polígono Industrial Municipal que tenemos que comprar suelo y tenemos que seguir urbanizando para que cuando vengan los empresarios encuentren suelo en Argamasilla y



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

no se vayan a otro sitio. Nosotros hemos puesto medidas para acometerlo, ahora, estoy esperando las propuestas concretas de la oposición al habernos tumbado el otro día la propuesta que planteábamos a este Pleno, es tan sencillo como eso, y con total tranquilidad y con total amistad y con total "buen rollo", es por lo menos lo que nosotros intentamos en la gestión municipal.

Pero lo que nosotros queremos es aparte de criticar, que es legítimo criticar por parte de la oposición que no se ejecutan las inversiones, lo que nos tienen que decir es que hacemos para vender los solares, obligar a que nos los compren o que nos digan que hacemos para conseguir mayores recursos para poder ejecutar la cantidad de inversiones que tenemos que ejecutar y que se terminaran ejecutando, lo que pasa es que en lugar de hacerlo en una legislatura, a lo mejor se hacen en 40 años y después de nosotros vendrán otros.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Popular:

Si que me gustaría dejar claras varias cuestiones y una de ellas es en relación a la gestión de gasto; lo primero de todo es decir que hay dos vías para ejecutar las inversiones, una de ellas es la venta de parcelas, si se venden parcelas como bien ha dicho se puede llevar a cabo la inversión y estas son inversiones que están directamente ligadas a la venta de parcelas, pero también a hay otra cuantía importante que es inversiones de acuerdo a fondos propios, si se hubiese destinado de acuerdo a fondos propios, por ejemplo fondos como son la mejora de la red de aguas o la adquisición de suelo del Polígono Industrial se podrían haber ejecutado tan rápido las partidas como se ejecutaron la Casa del Bachiller, que iba supeditada a fondos propios y la Plaza de la Constitución que también iba directamente ligada a fondos propios de este Ayuntamiento o de otras Administraciones.

Aquí que es lo que ha ocurrido, lo contrario, se supeditan a la venta de parcelas las inversiones más necesarias y sin embargo ejecutamos y se realizan con dinero propio o dinero de otras Administraciones, obras que no son tan importantes como las que estamos viendo; ¿y ahora que es lo que ocurre?, que se nos amenaza, se nos dice, con tener que cerrar servicios porque desde la oposición consideramos que no era de recibo subir los impuestos y sacar un préstamo, de nada más y nada menos, que de 1.200.000 Euros para llevar a cabo todas las obras de legislatura, vamos por partes. ¿Qué es lo que necesitamos?, ¿qué es lo más urgente?, ¿ampliar el Polígono Industrial?, pese a que no ha hecho bien sus deberes y ha gestionado el dinero conforme Vd. ha considerado en época electoral, pese a eso, porque lo primero y más esencial era supeditar a fondos propios y a dinero venido de otras Administraciones y ejecutar las obras para la red de aguas que era lo más importante, o una de las obras más importantes; se ha hecho lo contrario porque era su forma de gestionar.

Y ahora les decimos ¿Qué es lo importante y lo urgente?, ampliar Polígono y red de aguas, vamos a hacerlo, vamos a ver las condiciones de financiación y si se saca un dinero para estas cuestiones y no tenemos que tocar impuestos, o hay que revisar alguna tasa específica concreta, vamos a verlo, pero no, quería solucionar a golpe de subida de impuestos del IBI de Rústica, de Urbana, en las cantidades que Vds. nos marcaron y nos dijeron para realizar y ejecutar absolutamente todas las obras de la legislatura que tenían pensadas; encontraron un rotundo no por nuestra parte y es que ya les dijimos que



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

nosotros no podíamos ser cómplices, ni consideramos que era necesario subir los impuestos como nos dijeron.

Existen otras formas mejores de gestionar el dinero de todos, como lo que estamos diciendo sin necesidad de tener que acudir a una subida de impuestos, yendo paso por paso, acometiendo inversiones conforme a las necesidades más urgentes y más necesarias y supeditando a fondos propios y trayendo también, como ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, dinero de otras Administraciones luchando por traer dinero de otras Administraciones, y que nos paguen también los servicios que nos deben porque este Ayuntamiento está haciéndose cargo de los gastos que no le competen, como los gastos en materia de Educación, que tenemos que acometer los gastos de una limpiadora del IES por ejemplo, hay otros gastos que tampoco nos competen a este Ayuntamiento que son parte directamente de la Junta, pero nosotros cubrimos esos servicios o los mejoramos, porque no nos pagan, o porque no realizan los servicios como deberían.

Si conseguimos un dialogo con la Junta de Comunidades y les exigimos que paguen en la fecha, y les exigimos inversiones para nuestro pueblo podemos llevar a cabo inversiones necesarias, junto con el dinero que tenemos de los impuestos de nuestros vecinos, no es necesario esperar 40 años como amenaza, para llevar a cabo inversiones tan importantes como las que tenemos.

Una cuestión más en cuanto a la ejecución de la partida presupuestaria que se refiere a la red de aguas, ha dicho el Alcalde que no hemos visto bien las cifras, pero es que las hemos visto bien y hemos dado un dato concreto, específico y certero; en obligaciones comprometidas únicamente se han ejecutado 22.785,80 Euros, que revise también el Alcalde el Presupuesto, y esto significa que lo que se ha ejecutado en cuanto a la red de aguas es un 14,70%, es decir de esos 22.785,80 Euros el resultado final de lo comprometido y de lo ejecutado si es lo que arroja el sesenta y pico que ha comentado el Sr. Alcalde, pero lo que realmente se ha ejecutado de la cantidad que inicialmente se presupuestó y que posteriormente se amplió, es un 14,70%, no un 65%. Si hacemos bien los deberes y nos fijamos perfectamente en el comportamiento de las partidas presupuestarias, no intente el Sr. Alcalde tergiversar las cifras, ni los datos, que son los que se nos presentan.

Por último, nos ha dicho el Sr. Alcalde que Vds. asumirían el riesgo de subir los impuestos, nosotros tampoco nos avergonzamos de asumir la culpa de no subirle los impuestos a nuestros vecinos.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez: Me gustaría saber que solares son los que hay en venta, porque me parece que no hay ni un solar en venta, en el Polígono Industrial parece ser que hay una parcela que era para zona verde y que cuando aprobemos el POM, cuando nos aprueben el POM, vamos a poder vender en solares, no sé si hay a la venta solares, creo que no.

Lo segundo es sobre la intervención del Sr. Alcalde del otro día, decía que no habían subido los impuestos en los últimos años en Argamasilla de Alba y por eso decía Vd. que si se hubiesen sido los impuestos como mínimo el IPC y que no habría hecho falta esa subida que quería aplicarnos el otro día. Como le he comentado antes, en los últimos 9



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

años hemos pasado de una recaudación de IBI que estaba presupuestado en 825.000 Euros a un 1.399.000 Euros, como le he comentado antes; en los últimos 9 años los vecinos de Argamasilla de Alba han sufrido un 69% de impuestos, y ahora le aplicamos otra subida de impuestos y como les han subido tanto los salarios, yo llevo con el mismo salario desde el año 2009 es decir, que mientras que me han subido un 69% los impuestos, no me han subido el salario. No podemos gravar siempre a los mismos, vamos a traer dinero de otras Administraciones y no vamos a echar aquí la culpa a la oposición porque los que retiraron el otro día los puntos, y lo digo por aclararle un poco a la Sra. Concejala del Partido Popular que ha dicho que votamos en contra del préstamo; nosotros no votamos en contra del préstamo, los Concejales de Izquierda Unida no votamos en contra del préstamo, nosotros queríamos solicitar el préstamo y creemos tiene capacidad económica este Ayuntamiento para solicitar el préstamo.

Como he recordado antes, tenemos unos fondos que nos van a ingresar de 556.730 Euros que no esperábamos ingresar, yo creo que con eso debería ser suficiente para decirle a la Diputación que nos preste el dinero para que hagamos las obras porque podemos devolverlos, porque el presupuesto inicial de ingresos del IBI eran de 1.399.000 Euros. Creo que no podemos descargar y echarles las culpas a los demás diciendo que no se han querido hacer las obras, Vds. retiraron los demás puntos del orden del día. Nosotros si queremos ejecutar las obras y le digo que cuanto antes.

Ponen 75.000 Euros para el Rincón, pero dependiendo de si se vendían parcelas, ya le digo al Sr. Alcalde que me diga qué parcelas, ¿qué parcelas son las que hay que vender?, porque también dijo en otra reunión que en cuanto se vendiese la viña, y parece ser que ya se vendió, se iba a destinar ese dinero al Rincón y sin embargo, se vendió la viña, se cobró la viña y se han gastado los dineros de la viña y el Rincón sigue donde estaba.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Si hay solares, tenemos solares en la Zona del IES en venta y que no vendemos, también alguna parcela en el Polígono Industrial Municipal todavía queda en propiedad del Ayuntamiento dispuesta a la venta, por tanto hay solares. La viña precisamente cuando se vendió una parte de esos ingresos, creo recordar y a lo mejor me equivoco, una parte de esos ingresos fueron a parar al pago al Registro de la Propiedad de las inscripciones de las parcelas del Sector del Rincón, creo recordar que fue así, y si no fue a parar a otras inversiones o a otros de los gastos que se han realizado a lo largo del ejercicio económico 2019.

En la red de aguas se han invertido ya en torno a 800.000 Euros en esta legislatura que hemos terminado hace escasos meses, por tanto la inversión ha sido importante en estos años y la mayor parte de ella aunque también ha habido fondos propios, ha venido de la Diputación Provincial de Ciudad Real vía subvenciones nominativas, por tanto las otras Administraciones también colaboran con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para ejecutar inversiones. Más de 800.000 Euros invertidos en renovación de la red de aguas, sectorización, cambio de calles, porque llevamos ya trabajando en la renovación de la red de aguas bastante tiempo.

Vamos a ir por partes, como dice la Sra. Portavoz del Partido Popular, y vamos a ir por partes bastante más lentas de lo que a nosotros nos gustaría, así pues yo lo único que



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

digo es que me ciño a la realidad, es decir que si en esta legislatura que íbamos a dar un impulso importante a determinadas inversiones, que le recuerdo al Partido Popular que en las Comisiones Informativas también aportaron su criterio, y estuvieron en las 3 ó 4 Comisiones Informativas sin decir que iban a votar en contra de la subida de impuestos y se lo callaron, eso sí, estuvieron en las Comisiones Informativas aportando su criterio y de hecho muchas de las inversiones que se plantearon en esta petición de préstamo provenían del criterio del Partido Popular, si no me falla la memoria, estaban también los representantes de Izquierda Unida y mis compañeros, por tanto estuvieron en las Comisiones Informativas, aportando propuestas para la petición de préstamo para luego venir al Pleno y votar en contra de la subida de impuestos que era preceptiva para pedir el préstamo y que se explicó en las Comisiones Informativas; el cinismo de estar en las Comisiones Informativas intentando aportar para llegar a un acuerdo y no decir en ningún momento que van a votar en contra de la subida de impuestos, que como el informe de Intervención decía claramente, era necesaria para hacer frente a las amortizaciones de la petición del préstamo, nos parece bastante mayúsculo.

Podían haber sido claros desde el primer momento en las Comisiones Informativas, que no pasa nada, se dice claramente "*que nosotros vamos a votar en contra de la subida de impuestos necesaria para pedir el préstamo...*", pues no pasa nada, habíamos dejado de discutir, habíamos dejado de perder el tiempo aunque desde nuestro punto de vista no lo perdimos, aunque se trajera a Pleno para que luego se tumbase. Insisto en que las Comisiones Informativas están para estas cosas, para debatir, y nuestra intención y así lo dijimos desde el primer momento fue debatir sobre la propuesta que queríamos que se elevase a Pleno y que fuese de consenso para ejecutar las inversiones que se planteaban, podían haber sido claros desde el primer momento y no esperarse al Pleno para llegar y votar en contra, cuando algunas de las aportaciones que se recogieron de inversiones y posteriores operación de préstamo provenían precisamente del Partido Popular y que todos llevábamos en nuestros programas electorales.

Por tanto eso de que las inversiones que teníamos pensadas no se ajusta a la realidad permítame que se lo diga porque Vds. también aportaron, insisto, en las Comisiones Informativas aunque luego para votar en contra, pero aportaron lo que Vds. tenían en su programa electoral y consideraban más importante a la hora de pedir el préstamo para luego votarlo en contra.

En cuanto a los gastos que no nos competen, todo el mundo sabe que todas las Administraciones, no solamente el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, tiene competencias que desarrolla y que no exclusivas suyas propias, de esto se lleva ya hablando "*un par de días*", llevamos reivindicando una financiación local más ajustada a los servicios que prestamos en los Ayuntamientos años y años y años, y no se termina de materializar ni con gobiernos del PSOE, ni con gobiernos del PP, con los de IU no lo sabemos porque no han gobernado a nivel nacional nunca ni a nivel regional, pero por los menos con gobiernos del PSOE y con gobiernos del PP se lleva hablando de la financiación local ya "*un par de días*" y ninguno ha dado el paso de sentarse con tranquilidad y analizar cuales son los servicios que se prestan en los Ayuntamientos, no solamente en el de Argamasilla de Alba, sino en el conjunto de los Ayuntamientos del territorio español que no son competencia exclusiva de los Ayuntamientos y dotarlos de financiación para liberar fondos propios del Ayuntamiento para poder ejecutar inversiones, pero eso de momento



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

todavía no ha llegado, y como no ha llegado tendremos que seguir prestando servicios o también tenemos la opción de cerrarlos; es así de sencillo y no es una amenaza a nadie, intento contar con la realidad objetiva de lo que tenemos encima de la mesa en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y que es muy parecido a la realidad que tienen otros Ayuntamientos.

El nivel de inversión que, una vez analizados los presupuestos y prestados los servicios que prestamos en nuestro caso, y creo que todos los Concejales y Concejales lo conocen es en torno a 100.000 ó 120.000 Euros al año lo que podemos sacar año tras año en el Capítulo VI de Inversiones. Si, vamos a ir más lentos, y con eso estoy totalmente de acuerdo con el Partido Popular, y yo lo único que digo es que espero que no se nos eche la culpa de no haber propuesto soluciones para acelerar determinadas inversiones que desde nuestro punto de vista nuestros vecinos necesitan. ¿Qué Vds. asumen el haber votado en contra?, pues ya está, asúmanlo, pero a los vecinos que quieran que se aceleren esas inversiones luego les dicen Vds. que han votado en contra, no estoy diciendo nada que no haya pasado en este Pleno; Vds. cuando lleguen aquí los vecinos para decir que por qué no se arregla el saneamiento de la Calle Campo de Criptana y alrededores, hay que decir que iremos por partes, y cuando lleguen los vecinos y digan que por qué no arreglamos las redes de agua, Vds. tendrán que decir que iremos por partes, y cuando haya que comprar el suelo industrial que nos hacen falta de momento 140.000 Euros, según las negociaciones que teníamos ya iniciadas con propietarios para comprar suelo e incrementar el suelo industrial, pues tendrán Vds. que decir que iremos por partes; iremos por partes y lo veremos en los Presupuestos. Tendremos 120.000 Euros de inversión en el Capítulo VI, así que será ir por partes y en vez de acelerar la ejecución de determinadas inversiones, que desde nuestro punto de vista son muy necesarias iremos por partes, así de sencillo.

Ese será su discurso, nuestro discurso es que hemos intentado acelerar determinadas inversiones y hemos traído a Pleno una propuesta que sí, que contemplaba subida de impuestos y que eso es una medida de izquierdas, y eso se lo digo también a Izquierda Unida; porque subir y recaudar impuestos es una medida de izquierdas que parece que algunas veces se nos olvida, porque que yo sepa, subir impuestos y prestar servicios son medidas de izquierdas; el Partido Popular y VOX el otro día lo aplaudían, pero lamentablemente aplaudieron también el voto de Izquierda Unida muy a mi pesar, y muy a mi dolor de poder vivir lo que vivimos el otro día, porque que yo sepa, en el Estado Español, en las Comunidades Autónomas y en los pueblos se hacen cosas cobrando impuestos.

En 9 años ha subido el IBI, yo no he dicho que no hayan subido los impuestos en ningún momento y no sé de dónde saca esa cuestión Izquierda Unida, en 9 años claro que se han subido los impuestos, claro que se han subido, y no digo que no y no lo niego. Subimos el IBI de Rústica porque lo teníamos bajo, subimos el IBI de Urbana, no me escondo para decir que los impuestos es necesario ir actualizándolos año tras año y ojalá lo hiciésemos así, ir actualizando al menos el IPC porque no nos quedaríamos como estamos ahora mismo, desfasados en algunos impuestos y en algunas tasas que cobramos muy poco y no hacemos frente, ni siquiera, al gasto de prestación del servicio y tenemos varios ejemplos: escuela infantil, instalaciones deportivas, juventud, que cobramos muy poco con respecto a lo que nos cuesta prestar esos servicios y lo digo claramente delante



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

del público asistente y con los Concejales y Concejales del Pleno de la Corporación. Y yo como me considero de izquierdas considero que hay que ir subiendo los impuestos para poder prestar cada vez más y mejores servicios y ejecutar obras, que para eso estamos en los Ayuntamientos, no para quedarnos sin hacer nada y por eso trajimos esa propuesta.

Insisto y no me escondo porque me considero de izquierdas y considero que los impuestos hay que irlos subiendo poco a poco y no pasa nada, porque es lo que se hace en todo el mundo. Precisamente en los países más avanzados y que mayor nivel de prestación de servicios se da, que es en el Norte de Europa, tienen muchísimos más impuestos que los que tenemos en España, muchísimos más y claro que se prestan mejores servicios y de mayor calidad y se hacen cosas, porque la varita mágica no existe, eso de hacer obras sin cobrar impuestos de momento todavía no se ha descubierto, las Administraciones Públicas funcionan con lo que todos los ciudadanos pagamos de nuestros impuestos.

Insisto en que los impuestos que se proponían subir aquí el otro día son de los más redistributivos, porque el IBI es un impuesto bastante redistributivo, el que tiene un piso pequeño paga poco y el que tiene una casa de 500 metros paga mucho más, así pues es un impuesto que afecta directamente a la redistribución de la riqueza que es lo que se pretende, al menos desde nuestro punto de vista como partido de izquierdas.

Nuestra posición sigue siendo perfectamente clara, no nos escondemos para decir que hemos subido los impuestos, no nos escondemos en decir que la petición de préstamo del otro día iba aparejada a un esfuerzo de todos y cada uno de los ciudadanos que vivimos en Argamasilla porque para hacer cosas hay que recaudar, ¿qué otros aplauden que no se suban los impuestos? desde nuestro punto de vista no estamos de acuerdo y lo seguiremos intentando, seguiremos buscando financiación de otras Administraciones, seguiremos aplicando lo que nos permita el Presupuesto que actualmente tenemos con los ingresos que tenemos y con los servicios que prestamos y con lo que quede, haremos las inversiones como podamos y es que no hay otra fórmula de hacer las cosas, o por lo menos que yo sepa de momento no la hay porque si se quieren prestar servicios de calidad, pagar sueldos de calidad, incrementar el salario mínimo interprofesional, que los funcionarios cobren un 2% más este año, que hagamos contrataciones para la gente que está desempleada, eso no se hace ni más ni menos que con dinero, así de sencillo y ese es nuestro posicionamiento; si Vds. tienen otro, que cada uno defienda su posicionamiento legítimo, que es lo que tienen que hacer delante de los ciudadanos, aquí nadie nos escondemos para decir lo que pensamos y creo que claramente lo hemos manifestado todos, con total libertad y con total claridad.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto, 3º Trimestre 2019, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

VII.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguientes cuestiones:

Una vez más los vecinos afectados de la Zona del Rincón nos traen sus preguntas, teniendo en cuenta que si lo hacen desde el público no figuran en el Acta, y quieren que figuren sus preguntas y sus cuestiones dentro del Acta.

En primer lugar exponen que debido a que las preguntas y peticiones que ha realizado el público asistente en el Pleno Ordinario, no se reflejan en el Acta y por tanto solicitan que en nombre de esta Asociación de Propietarios se hagan las siguientes preguntas en el Pleno del mes de Octubre.

La primera de ellas es que quieren saber la fecha concreta de inicio y de finalización de las obras de conexión de los viales desde la Calle Ancha hasta la urbanización.

Otra pregunta es que quieren saber cómo se encuentra el estado de ejecución de la partida presupuestaria de 2019 destinada a este Sector.

Como tercera pregunta es si tiene en proyecto el equipo de gobierno desarrollar un plan de actuación sobre el Rincón que deje la urbanización terminada en un periodo de 5 años como ellos también solicitaron mediante escrito presentado el 30 de Septiembre de 2019, con número de entrada 5.604.

La última pregunta es si se va a eximir a los propietarios del Rincón del pago del IBI hasta que esté ejecutado el desarrollo del mismo como se solicitó en otro escrito que también presentaron en 30 de Septiembre de 2019, que tiene registro de entrada 5.604.

Son las cuestiones que nos hacen llegar para que las exponamos al Pleno.

Otro de los ruegos es que nos ha llegado por e-mail esta misma semana las Actas de las Comisiones de Gobierno de los meses de Julio y Agosto. Les pedimos en este caso que, por favor, ya que no estamos en la Junta de Gobierno que es donde se llevan a cabo la mayoría de las decisiones bastante importantes de este Ayuntamiento, que nos diesen copia del acta de forma más periódica y no transcurriese tantísimo tiempo desde que se celebra una Junta de Gobierno hasta que nosotros, los Concejales de la Oposición que no estamos dentro, que somos los Concejales del Partido Popular, tenemos conocimiento de lo que allí se habla, no en el mismo día evidentemente, entendemos que los técnicos necesitan su tiempo, pero si a la semana siguiente y como mucho 15 días después de su celebración.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Todo ello apelando a la transparencia a la participación y a la mejora del trabajo de todos los Concejales de la Oposición.

D. José López López de la Vieja Zarco, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

Una cosa muy importante para el Partido Popular y es sobre la accesibilidad. Parece ser que existe un proyecto llamado "Argamasilla Accesible". Le solicito en nombre de este Grupo poder acceder a conocer el proyecto que como hemos comprobado, según el estado de ejecución presupuestaria, se han gastado 38.223 de los 65.000 Euros; nos gustaría conocer las actuaciones que se han llevado a cabo. También le pido poder acceder a las facturas que se han cargado a la partida presupuestaria del Proyecto "Argamasilla Accesible".

D^a M^a José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente cuestión:

Desde el Partido Popular queremos solicitar, sería un ruego, la grabación audiovisual y la retransmisión de las sesiones de Pleno, para que puedan ser retransmitidas también en directo, bien desde la página web o facebook o el medio que se considere, pero que sea accesible a nuestros vecinos. Consideramos que sería un punto clave como apuesta por la transparencia y la participación, con la que creo que todos estamos de acuerdo y que mejor momento que esta era en la que estamos de nuevas tecnologías y comunicaciones y así conseguiríamos un acercamiento del Ayuntamiento y de sus órganos de gobierno a los ciudadanos para que tengan una información directa y plena de los asuntos a tratar y de los acuerdos que aquí se adopten.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente ruego:

Mi ruego es el siguiente y es que el Parque que hay frente al Instituto Divino Maestro por la noche está prácticamente a oscuras y sobre todo la zona infantil que está en penumbra más de la mitad y no se puede disfrutar de ella, y ahora en invierno a las 6 de la tarde ya no se ve y quisiéramos que estudiaran esa inversión lo antes posible para que se pueda realizar.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejel y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:

Quiere preguntar sobre el Teatro-Auditorio, una obra que costó más de Cuatro Millones de Euros, que no sé si se inauguró en el 2012, hace más de 7 años, no sé en el tiempo que se puede reclamar a la empresa constructora daños y perjuicios; no sé si se han pedido daños y perjuicios a la empresa constructora y también a los arquitectos de la Junta, tendrán algún tipo de responsabilidad y luego también preguntar si se hizo de acuerdo a proyecto, si se ha comprobado si se hizo con arreglo a proyecto, y si se ha observado alguna anomalía dentro de la construcción con arreglo al proyecto inicial.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Parece que es una obra que había que hacer todos los Ayuntamientos por aquellos entonces, una obra faraónica; en Socuéllamos hicieron la Torre del Vino, aquí se hizo el gran Teatro, en aquellos años teníamos que tener un edificio enorme con un gasto que parecía asumible, ahora vemos que no es asumible el Teatro, Cuatro Millones de Euros es poco menos que el presupuesto que tenemos para todo un año. Nos dicen que para primeros de año iba a estar inaugurado, no tenemos información de ningún tipo, ya que no nos la dan en las Comisiones Informativas preguntamos aquí en el Pleno.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Agrupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente:

Yo quería hacer una pregunta que me ha llegado de los vecinos que es la siguiente: Si la rotonda está denunciada, por algún motivo; me lo han comentado varias personas y me gustaría saber si es así ó no lo es; me refiero a la rotonda de la Plaza de la Constitución.

Responde el Sr. Alcalde a las preguntas y ruegos planteados.

En cuanto a las cuestiones del Sector del Rincón: Hemos hablado precisamente en el punto de Estado de Ejecución de estas y otras cuestiones y de esta en concreto; nuestra intención era acelerar la ejecución de las obras, en concreto teníamos previsto o proponíamos vía préstamo de la Diputación Provincial de Ciudad Real ejecutar el saneamiento de aguas residuales del Sector del Rincón que tiene red separativa, en concreto 200.000 Euros de inversión por esta vía y que lamentablemente se ha parado.

Las inversiones que estaban previstas en el Presupuesto ya las hemos visto también, algunas de ellas estaban vinculadas a la venta de solares y al no producirse esa venta las inversiones no se pueden ejecutar.

En cuanto al plan de ejecución de obras insisto en que a nosotros nos gustaría verlo acelerado, pero lamentablemente no me puedo comprometer a dar una fecha y muchísimo menos 5 años evidentemente para terminar las obras del Sector del Rincón. Lo que sí que les digo después de los últimos acontecimientos a los propietarios del Sector del Rincón es que sean pacientes y que la cosa irá, como dice el Partido Popular por partes, y que iremos ejecutando en la medida que se pueda en la medida económica y presupuestaria de nuestro Ayuntamiento.

En cuanto a la exención del IBI, si ya que recaudamos poco del Sector del Rincón, que si no recuerdo mal está en torno a 6.000 Euros o un poco menos lo que se recauda anualmente del Sector y teniendo en cuenta que en estos últimos años se han invertido en torno a 168.000 Euros, dividido entre 6.000 Euros ya se ha invertido el equivalente a 28 años, teniendo en cuenta que el Convenio se firmó en 2007 y han pasado 12 años, ya hemos invertido más de lo que se recauda del Sector del Rincón sin contar todas las obras de movimiento de tierras que se hicieron vía COMSERMANCHA que eso no está sumado en las inversiones que acabo de decir.

Si ese poco ingreso que recibimos del Sector del Rincón y que puede contribuir a ir haciendo las obras en el futuro lo eliminamos, pues otro ingreso más que eliminamos ¿de



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

dónde cogemos dinero para ir ejecutando las obras?; esa es la pregunta que entiendo que hay que hacernos. Ahí me quedo con el Sector del Rincón, lo único pedirles que tengan paciencia y que ya se irá ejecutando conforme se pueda y la disponibilidad presupuestaria y económica del Ayuntamiento lo permita. Si a alguien se le ocurre alguna otra forma de acelerar las obras pues que lo plantee de forma clara y se estudia y lo vemos. De otra manera tendremos que seguir en la misma línea que se ha seguido en estos últimos años.

En cuanto a las Actas de la Junta de Gobierno, intentaremos que lleguen con más rapidez, porque es verdad que es demasiado tiempo lo que han tardado por lo que cuenta la Sra. Portavoz del Partido Popular en llegar a sus manos para que estén plenamente informados de lo que sucede en ellas.

En cuanto al Plan de Accesibilidad, Argamasilla Accesible, sin ningún problema pasamos ese proyecto, el último que hay sobre la mesa es la modificación de crédito que se hizo con cargo a remanente de tesorería, si no recuerdo mal era de 40.000 Euros que se sumaban a la partida de inversión, que ahora mismo no recuerdo si estaba financiada con cargo a fondos propios o a venta también de parcelas y se está ejecutando; fundamentalmente lo que más se ha ejecutado ha sido eliminación de postes de las aceras, en eso se ha empleado de momento una buena parte del dinero de los créditos de accesibilidad. Han sido casi 100 postes los que se han ido retirando, bien con el soterramiento del cableado en el cruce de calles y demás y alguna obra también en algún acerado, pero evidentemente hay que seguir trabajando.

En concreto el Plan Argamasilla Accesible, que lo comentamos en una Comisión de las últimas de la pasada legislatura todavía no está redactado en sí, porque quedamos en que los Aparejadores Municipales iban a redactar una serie de vías principales para ir ejecutando obras en esas vías e ir dotándolas de accesibilidad, pero es cuestión de ir trabajando en él y de ir invirtiendo lo que podamos de cara a lo que queda de ejercicio presupuestario y también de cara al Presupuesto del año que viene.

En cuanto a la grabación de los Plenos hoy por hoy se está colgando el audio, el tema imagen se podrá estudiar si es posible hacer una grabación con la suficiente calidad como correspondería, y colgarla en la página del Ayuntamiento.

En cuanto al Parque de Divino Maestro recogemos la sugerencia y se estudiará también la zona y en la medida que se pueda se incrementará la iluminación en esa zona. Si que es cierto y nosotros lo llevábamos en el programa lo de remodelar ese Parque de forma integral porque quizás ya se ha quedado un poco obsoleto e intentaremos ejecutarlo a lo largo de la legislatura; insisto en que intentaremos, porque todo va a depender evidentemente de la financiación que podamos incorporar a esta inversión.

En cuanto al Teatro Auditorio, ahora mismo estamos trabajando con la Compañía de Seguros, hace unos días vinieron los peritos de la Compañía de Seguros, se está trabajando también con el Servicio de Obras para intentar buscar soluciones a la mayor rapidez posible. Aquí si que hay que decir que en caso de que haya algún problema con el seguro también tendremos que pesar en otro gasto más, que será invertir en el Teatro Auditorio para volver a ponerlo en funcionamiento. Así pues, suma y sigue valga la expresión, a las inversiones y obras que tiene que acometer este Ayuntamiento, desde



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

nuestro punto de vista inversión muy necesaria en Argamasilla de Alba, otros Partidos pueden pensar lo contrario.

Nosotros estamos muy contentos con el Teatro desde que se inauguró, de hecho la vida cultural de Argamasilla de Alba no es en absoluto la misma desde que tenemos el Teatro Auditorio, lamentamos el acontecimiento que sucedió con la tormenta; vamos a pedir también que la Junta de Comunidades entre en esta cuestión ya que evidentemente a nosotros el Teatro nos lo dieron construido, nosotros solo pusimos el suelo, y en el caso de que haya alguna responsabilidad por el Arquitecto, Dirección de Obras o Empresa Constructora, que se pudiera derivar de algún fallo en la construcción del mismo, no queda duda que la vamos a reclamar con contundencia para que el Teatro cuanto antes esté nuevamente disponible para todos los ciudadanos para que sobre, sobre todo, en la etapa de invierno había muchísima actividad que hoy por hoy ha habido que suspender, y que estamos a expensas de saber cuando vamos a poder contar con la infraestructura, por ejemplo, para toda la actividad de Navidad que había prevista, o por ejemplo también el Certamen de Teatro "Viaje al Parnaso", que ahora estamos intentando ver si se puede hacer en otro sitio y si no, lamentablemente habrá que suspenderlo para el año que viene y ver cuando el Teatro está nuevamente en funcionamiento, que desde nuestro punto de vista tendríamos que hacer el esfuerzo todos para que sea cuanto antes.

En cuanto a la rotonda "de qué esta denunciada", no sé de donde viene este comentario, pero nosotros no tenemos constancia de que se haya denunciado por nadie; a no ser por este señor que el otro día iba a ciento y pico kilómetros por hora, con una tasa de alcohol por encima de lo recomendado y que se saltó la rotonda por encima, pues podrá denunciar lo que quiera pero si uno va en esas condiciones y se salta la rotonda, no es culpa de la rotonda creo yo.

D^a Rosario Lara Abellan indica que no tiene nada que ver una cosa con la otra, ese hecho no tiene nada que ver con la persona que se lo ha comentado, concretamente han sido dos personas y además esta tarde una de ellas.

Prosigue el Sr. Alcalde indicando que: De hecho la rotonda se hizo con los criterios de Carreteras, que recordaran que cuando estuvimos hablando de este tema en las Comisiones Informativas estuvimos también pendientes de la aprobación definitiva del proyecto más de un año, de que nos diese el "ok" Carreteras para que pudiésemos ejecutar la obra, por eso se retrasó tanto la ejecución de la misma, pero se hizo con los criterios que marca la Ley de Carreteras porque es una Carretera Nacional la que atraviesa Argamasilla de Alba, que todavía no está cedida, y había que contar con el Visto Bueno de Carreteras que lo obtuvimos en su momento y la rotonda se ha hecho con arreglo a lo que la Red de Carreteras del Estado nos ha marcado. Por lo tanto no ha lugar a denunciar la rotonda, pero si a alguien le apetece denunciarla, que la denuncie, ya se resolverá la denuncia como corresponda en los tribunales o en las instancias que corresponda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.